

**Evans Elementary**  
**Plan de Participación Familiar**  
**Año Escolar 2019-2020**

Evans Elementary tiene una responsabilidad especial con nuestros padres y la comunidad de proveer oportunidades para que los padres se involucren y compartan la responsabilidad de promover el éxito en nuestros estudiantes. Este Plan de Participación Familiar fue desarrollado en conjunto con los padres para establecer las expectativas para la participación de los padres. Nuestra póliza llena los requisitos exigidos por la Póliza de Shelby County Schools.

**Plan para los Padres**

Willow Oaks promueve la participación de los padres en el proceso educativo. Creemos que la escuela y el hogar comparten la meta de promover el éxito en nuestros niños. Nuestros padres serán consejeros, personas de ayuda, y coordinadores de la siguiente manera:

1. Asistirán a los eventos escolares, reuniones o talleres y servirán como consejeros
2. Participarán por lo menos en una conferencia para padres y maestros coordinada por la escuela.
3. Usarán sus talentos/recursos para realzar los programas educativos.
4. Responderán a avisos, encuestas, y cuestionarios expresando sus ideas, opiniones y preocupaciones.

**Plan de Evans/ Title I**

Para asegurar que nuestros padres participen de manera organizada y continua, en el planeo, repaso y mejora de los programas y en su colaboración en el Plan de Participación Familiar, nosotros haremos lo siguiente:

- ✓ Notificaremos a los padres del plan en el lenguaje que los padres entiendan
- ✓ Haremos el plan disponible a la comunidad y lo actualizaremos el plan periódicamente
- ✓ Haremos una junta anual para informar a los padres acerca del plan, los programas, y el derecho de los padres a participar
- ✓ Ofreceremos una cantidad flexible de juntas, tanto por la mañana como por la tarde
- ✓ Nos aseguraremos de que haya una representación adecuada de padres participando de manera organizada, continua y oportuna en el planeo, repaso y mejora del Plan de Participación Familiar y el TSIPP
- ✓ Proveeremos información oportuna a los padres acerca de los programas escolares
- ✓ Proveeremos a los padres una descripción y explicación del plan de estudio, las maneras que usamos para evaluar y medir su crecimiento, y el nivel de dominio que se espera que alcancen los estudiantes
- ✓ Por petición de los padres, ofreceremos oportunidades para hacer reuniones para formular sugerencias y para participar en las decisiones que afectarán la educación de sus hijos.
- ✓ Tendremos un proceso para entregar comentarios de los padres en el TSIPP si este no es de la satisfacción de los padres
- ✓ Proveeremos ayuda a los padres para entender los temas como el contenido académico del Estado y los niveles requeridos, las evaluaciones del Estado y locales, y como monitorear el progreso del niño y trabajar con los maestros para mejorar el logro estudiantil.
- ✓ Proveeremos materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar su logro
- ✓ Formaremos lazos entre los padres y la escuela al educar al personal, con la ayuda de los padres, en cuanto al valor y las contribuciones de los padres, y trabajaremos con los padres como socios iguales en la implementación y coordinación de los programas dirigidos a los padres.
- ✓ Coordinar e integrar estrategias Title I-A de participación de los padres junto con otras estrategias de participación parental bajo otros programas.
- ✓ Nos aseguraremos de que la información relacionada a la escuela, los programas para los padres, y otras actividades lleguen a los padres en un formato y lenguaje que los padres puedan entender
- ✓ Proveeremos otros tipos de apoyo razonable para proveer actividades con la participación parental por petición de los padres
- ✓ Proveeremos información y reportes escolares en un formato y lenguaje que los padres puedan entender para que los padres (dominio limitado del inglés, padres con discapacidades, padres de niños migratorios) tengan oportunidades completas de participar

Nota: La palabra padre puede referirse también al guardián, una persona que tiene la tutela legal del niño, o un individuo que tiene el cuidado físico, y la autoridad del cuidado del niño.